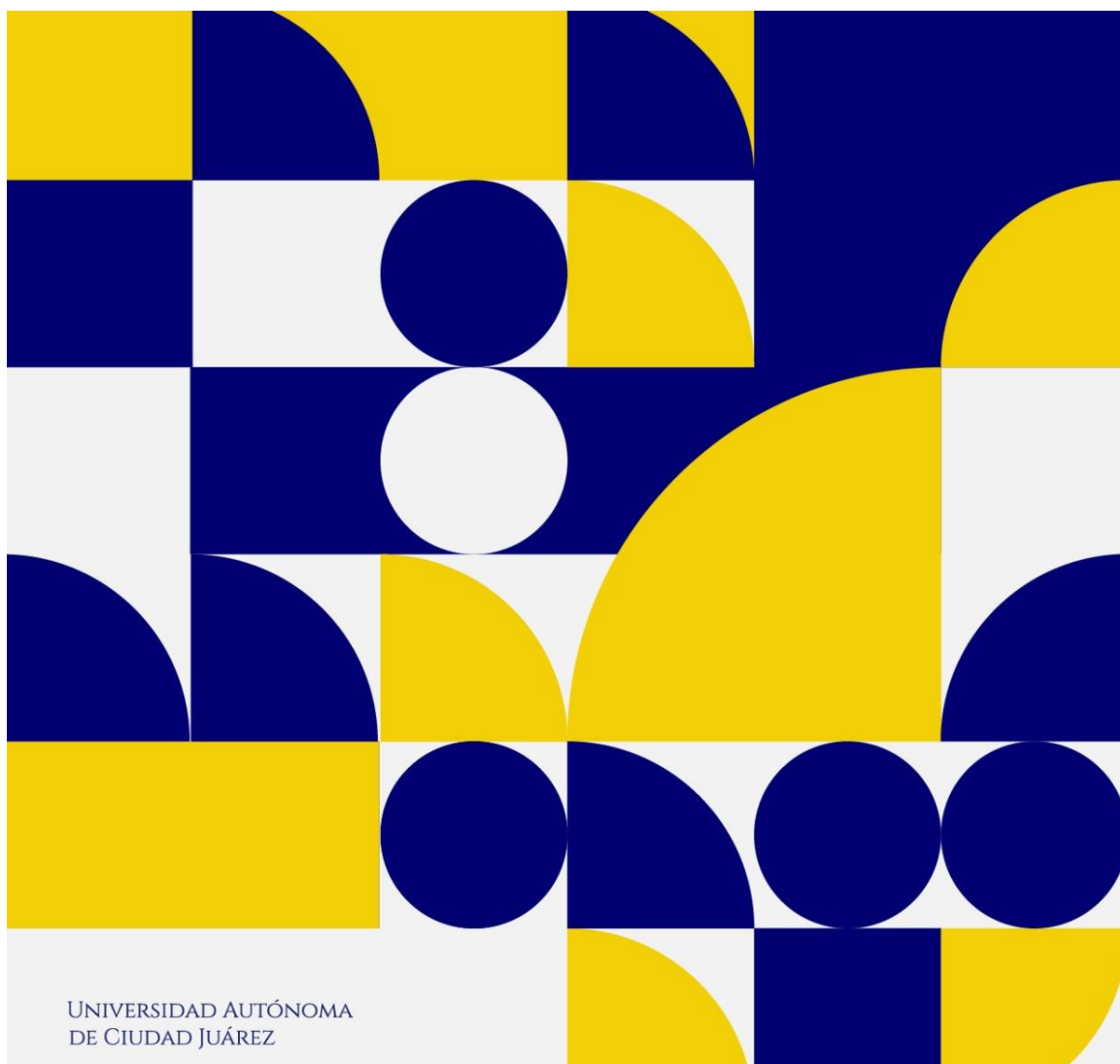




Diagnóstico Programa Presupuestario 2E140C1

Vinculación, Extensión y Servicios Académicos de Educación Superior

EJERCICIO FISCAL 2026

Ciudad Juárez, Chihuahua, agosto de 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO	6
1. ANTECEDENTES	6
Marco jurídico vigente:	8
2. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	10
2.1 Definición del problema.....	10
2.2 Estado actual del problema.	11
2.3 Evolución del problema	12
2.4 Experiencias de atención	13
2.5 Árbol del problema.	14
3. OBJETIVOS.....	15
3.1 Árbol de objetivos.	15
3.2 Determinación de los objetivos del programa.....	16
3.3 Aportaciones del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).	17
4. COBERTURA	18
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	19
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	20
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	21
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	21
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	22
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	24
6.1 Modalidad del programa.	24
6.2 Diseño del programa	25
6.2.2 Principales características de operación.....	25
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	29
8. PRESUPUESTO	37
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.....	37

Anexo 2. Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales	38
9. Población.....	38
10. UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....	40
11. REFERENCIAS.....	42

INTRODUCCIÓN

En apego a las obligaciones establecidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), como ente público, debe presentar un diagnóstico actualizado que justifique la creación de programas presupuestarios incluidos en el presupuesto anual. Estos programas presupuestarios contribuyen al cumplimiento de objetivos estratégicos a nivel estatal y federal, y se diseñan en apego a su Plan Institucional de Desarrollo (PIDE), que ha sido recientemente formulado para el periodo 2024 – 2030.

El programa presupuestario 2E141C1 Vinculación, Extensión y Servicios Académicos de Educación Superior, responde a las funciones sustantivas de Extensión y Vinculación atribuibles a esta Universidad y articula los principales objetivos trazados en el eje estratégico 3. Identidad, compromiso social y proyección universitaria, que enmarca la identidad, presencia y sentido de pertenencia de la comunidad universitaria con los diversos sectores de la sociedad mediante la extensión y la vinculación; e impulsa la sostenibilidad social y ambiental propiciando el desarrollo y un impacto positivo en la región, incorporando tres políticas transversales: Bienestar Universitario, Innovación Tecnológica Digital y Responsabilidad Social Universitaria.

El presente Programa presupuestario se encuentra alineado a la planeación estrategia bajo la alineación Presupuestaria del eje rector E1: Salud, Desarrollo Humano E Identidad Chihuahua, Tema 04: Salud, Desarrollo Humano E Identidad Chihuahua – Educación. Su Eje Transversal T4: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua - Educación - Respeto De Los Derechos Humanos.

A Nivel **FIN**, el Programa presupuestario se encuentra alineado según su objetivo al Programa de Mediano Plazo de Gobierno del estado de Chihuahua, a la estrategia: Fortalecer los esquemas de vinculación institucional para mejorar la interacción que deben tener los planes de estudio en el sector productivo.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) se encuentra bajo la alineación OD04: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 respecto al objetivo: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Así mismo, nivel **PROPÓSITO**; se encuentra alineado al Plan Estatal De Desarrollo 2022-2027. Brindar servicios educativos de calidad, en el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, la equidad y perspectiva de género; y al Programa de Mediano Plazo 2022 -2027, respecto a la estrategia de: Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado a fin de mejorar la pertinencia educativa y la inserción laboral de los egresados.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) se encuentra alineado, como todas las instituciones de educación superior, al logro de los objetivos globales, específicamente el objetivo 4. “Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. ¹

OBJETIVO

El presente diagnóstico permite identificar los elementos estratégicos que dieron origen a los cambios en el Programa presupuestario de Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Superior, para 2026, en apego a lo dispuesto en los Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026¹, de conformidad con el enfoque metodológico de Gestión para Resultados, y acorde al Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) de la UACJ para el periodo 2024 - 2030, cuya construcción fue resultado de un trabajo participativo emprendido de enero a marzo de 2025.

¹Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026, agosto de 2026. <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2024-08/ANEXO%2064-2024%20SH%20ACUERDO%20PARA%20REGULAR%20LOS%20PROCESOS%20DE%20PLANEACI%C3%93N%20-2025.pdf>

En este documento se analiza la evolución del programa, las problemáticas que la Universidad enfrenta, considerando los antecedentes, contexto y sus dinámicas de cambio, derivadas de las diversas administraciones encargadas de la gestión y por ende de la resolución de los problemas que enfrentan los beneficiarios contemplados en este programa. Se analizan los objetivos trazados en congruencia con los objetivos estratégicos de la Universidad, así como mediante la identificación de las posibles causas y efectos identificados por la comunidad universitaria.

El planteamiento de los elementos contenidos en este ejercicio de análisis busca ser pertinente con una mejor toma de decisiones en materia presupuestaria orientada a los resultados, así como mejorar el desempeño del programa y fortalecer los procesos en materia de transparencia y rendición de cuentas, incorporar los aspectos susceptibles de mejora identificados en 2024 y sobre todo, reorientarlo para responder al replanteamiento de la Misión y Visión institucional y a las funciones sustantivas de Extensión y Vinculación, propias de la naturaleza del ente público.

ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

1. ANTECEDENTES

El 26 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado (POE), fue publicado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2013. En su Artículo Undécimo, se estipuló que el Presupuesto basado en Resultados (PbR) a través de sus Programas presupuestarios (Pp), se implementaría gradual y progresivamente en las dependencias y entes públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.²

En atención a lo dispuesto por el marco normativo que determina el quehacer y las funciones de esta institución, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), integró en ese momento tres programas presupuestarios: Investigación, Cobertura en Educación Superior y Docencia en Educación Superior, en concordancia con sus funciones sustantivas (Docencia, Investigación y Extensión) y conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica.³

En 2015 se incorpora este programa bajo la denominación de “Vinculación con Sectores Productivos, Sociales y Educativos”, para: “Fortalecer la vinculación de las instituciones educativas de todos los niveles con los sectores productivos, sociales y gubernamentales según corresponda, para garantizar que los egresados y los programas educativos cumplan con las expectativas de pertinencia implementados en la currícula académica de acuerdo a las características propias de cada institución, buscando satisfacer las necesidades académicas y laborales de los egresados para el desarrollo académico y tecnológico esperado por los sectores involucrados.”

Con el paso de los años, los cambios en los elementos metodológicos que integran los programas presupuestarios se suscitan por diversos factores, los principales derivados de las políticas sociales que orientan las decisiones sobre el destino de los recursos públicos y por los cambios en las administraciones en los diversos niveles donde tiene lugar el programa, es decir, la administración a nivel institucional o en los niveles gubernamentales.

² Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2013. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo76099.pdf>

³ <https://www.uacj.mx/normatividad/Documents/2016/Febrero/Ley%20Organica%20UACJ%20Actualizada.pdf>

Como puede constatare en la información pública del portal institucional el programa Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Superior, surge en 2018 cuando se lleva a cabo una restructuración pasando de tres a cinco programas presupuestarios, sumando los programas de Apoyo Institucional y Vinculación:⁴

2022	Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior Fin. Contribuir a la mejora de las trayectorias escolares, a través de la consolidación de programas educativos de calidad y de formación integral, así como de programas de vinculación y extensión pertinentes con las necesidades del entorno que facilite la transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico y promuevan el bienestar de la comunidad estudiantil. Propósito. La institución consolida programas educativos de calidad, de formación integral y de vinculación y extensión con los sectores público, social y privado que promuevan el bienestar de la comunidad estudiantil y faciliten la transferencia y el aprovechamiento del conocimiento teórico-práctico. C01 Programas educativos de buena calidad consolidados. C02 Programas de servicios y bienestar educativo implementados. C03 Suficientes programas de vinculación y extensión en la institución
2021	Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior Fin. Contribuir a fortalecer la participación de los diferentes sectores mediante los esquemas de vinculación entre el sistema educativo y los sectores gubernamental, productivo y social, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes Propósito. Las y los alumnos seinsertan en los escenarios laborales al ser formados de manera integral, socialmente responsables y con solidas competencias para el desarrollo de las exigencias del entorno global. C01 Vinculación con empresas proporcionado C02 Vinculación con otras IES formalizados C03 Programas de arte y cultura difundidos C04 Programas de ciencia difundidos
2020	Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior Fin. Contribuir a fortalecer la participación de los diferentes sectores mediante los esquemas de vinculación entre el sistema educativo y los sectores gubernamental, productivo y social, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes Propósito. Las y los alumnos seinsertan en los escenarios laborales al ser formados de manera integral, socialmente responsables y con solidas competencias para el desarrollo de las exigencias del entorno global. C01 Vinculación con empresas proporcionado C02 Vinculación con otras IES formalizados C03 Programas de arte y cultura difundidos C04 Programas de ciencia difundidos
2019	Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior Fin. Contribuir a fortalecer la participación de los diferentes sectores mediante los esquemas de vinculación entre el sistema educativo y los sectores gubernamental, productivo y social, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes Propósito. Las y los alumnos seinsertan en los escenarios laborales al ser formados de manera integral, socialmente responsables y con solidas competencias para el desarrollo de las exigencias del entorno global. C01 Vinculación con empresas proporcionado C02 Vinculación con otras IES formalizados C03 Programas de arte y cultura difundidos C04 Programas de ciencia difundidos
2018	Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior Fin. Contribuir a fortalecer la participación de los diferentes sectores mediante los esquemas de vinculación entre el sistema educativo y los sectores gubernamental, productivo y social, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes. Propósito. Las y los alumnos seinsertan en los escenarios laborales al ser formados de manera integral, socialmente responsables y con solidas competencias para el desarrollo de las exigencias del entorno global. C01 Alta promoción de vinculación con empresas C02 Alta promoción de vinculación con otras IES C03. Alta difusión de los programas de arte y cultura C04. Alta difusión de los programas de ciencia

Fuente: elaboración propia a partir de los registros públicos PBR (<https://www.uacj.mx/planeacion/planeacion/gestion.html>)

⁴ <https://www.uacj.mx/planeacion/planeacion/gestion.html>

Este diseño se mantiene hasta 2022, año en que se incorporan además de programas de vinculación y extensión, programas de bienestar, así como de gestión de calidad de los programas educativos de calidad.

En este caso, para 2026 opera un cambio sustancial que nos lleva a trasladar aquellos componentes asociados a la calidad de los programas educativos al programa E103T2 – Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia), y mantener aquellos componentes directamente relacionados a las funciones de Extensión y Vinculación, esto derivado de la necesidad de alinear los programas presupuestarios al Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2025, darles congruencia con la dinámica interna sin dejar de atender por supuesto, tanto la metodología del Marco Lógico como la alineación a los planes de desarrollo estatal y nacional, como ya se ha mencionado.

Marco jurídico vigente:

Como parte de la fundamentación teórica para la conformación de los Programas presupuestarios incluye los siguientes reglamentos y normas aplicables para su desarrollo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley General de Educación
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley Estatal de Educación
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento General de Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento de los deberes, responsabilidades y sanciones de la comunidad universitaria

- Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente
- Reglamento de investigación científica
- Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Rendimiento de Honores
- Reglamento General de Educación Continua Institucional
- Reglamento de Distinciones, Estímulos y Apoyos de la UACJ
- Reglamento para la Educación a Distancia
- Estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Lineamientos Generales de Control Interno para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Lineamiento operativo proceso para la certificación para la educación a distancia
- Lineamiento operativo procedimiento para el registro de un proyecto en el sistema de gestión de cursos en línea
- Lineamientos referentes al acceso abierto de la información científica, tecnológica, cultural y de innovación de la UACJ
- Lineamientos para el ejercicio de recursos destinados al fortalecimiento de la capacidad académica
- Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2026
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UACJ
- Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030
- Plan Institucional de Bienestar Universitario 2024 - 2030

2. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

2.1 Definición del problema

Como parte de la integración del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 24-30⁵, la UACJ emprendió un ejercicio participativo, colectivo e incluyente con la finalidad de involucrar a su comunidad universitaria (personal académico, administrativo y estudiantado) y a la sociedad en general (empresarios, empleadores, sociedad civil), en la identificación de las principales problemáticas por atender y fijar el rumbo por los siguientes seis años. Entre los mecanismos de participación se realizó una encuesta general, encuestas temáticas (sobre Excelencia académica, Investigación, Vinculación y Gestión), un foro virtual y un Foro presencial en el cual se organizaron ocho mesas de trabajo cuyas conclusiones se sistematizaron en árboles de problema a partir de la Metodología Marco Lógico. El resultado de este ejercicio de planeación participativa facilitó la identificación de diversos problemas y situaciones que requieren atención y que están vinculadas a las funciones sustantivas de la institución, así como la identificación de alternativas de solución que permitieron la integración de estrategias, objetivos y acciones concretas del Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030.

Esta información fue depurada y a partir de los árboles de problemas desarrollados por la comunidad universitaria en tres mesas de trabajo: 1. Extensión y servicios a la comunidad; 2. Vinculación y colaboración institucional, y 3. Identidad universitaria y difusión de la cultura; se identificó el siguiente como problema o necesidad central para el Programa presupuestario 2E140C1 Vinculación, Extensión y Servicios Académicos de Educación Superior: “Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un limitado desarrollo de su formación y bienestar integral.”

La población afectada son los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, quienes reciben el servicio de educación ofertado por esta institución en alguno de los cuatro campus universitarios: Campus norte, Campus Ciudad Universitaria, Campus Nuevo Casas Grandes y Campus Cuauhtémoc, ubicados en los municipios de Juárez, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Cuauhtémoc, todos en el Estado de Chihuahua.

⁵ <https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/planeacion/PIDE/PIDE-2024-2030.pdf>

2.2 Estado actual del problema.

En el citado Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030, se alude al estado actual de la problemática que nos ocupa de la siguiente manera: “La UACJ se distingue por su participación constante y sólida en su comunidad mediante acciones y proyectos que generan un impacto social positivo. Como parte de la cultura institucional con enfoque en la Responsabilidad Social se promueven iniciativas que fomentan el desarrollo sostenible, la equidad, la inclusión y el bienestar general de la población. En el recuento de estas iniciativas está el mantenimiento de los Centros Comunitarios ubicados en zonas de alto nivel de vulnerabilidad, las Brigadas Multidisciplinarias y otras instalaciones universitarias, donde se brindan servicios médicos, dentales, nutricionales y psicológicos de manera gratuita y otros proyectos con impacto social. En 2024 se fortalecieron las iniciativas de internacionalización y cooperación académica con 167 convenios a nivel nacional e internacional, lo cual permitió ampliar oportunidades de intercambio y colaboración con instituciones educativas de prestigio mundial. La participación de la comunidad estudiantil en el ámbito cultural y deportivo representan una de las fortalezas que inspiran la identidad, el sentido de pertenencia y el orgullo institucional.

Entre las áreas de oportunidad identificadas están: Implementar estrategias de comunicación más efectivas, utilizando herramientas digitales y plataformas interactivas para mejorar la difusión de programas y servicios para fomentar la participación de la comunidad universitaria y del público en general; desarrollar proyectos de extensión con la participación de prestadores de Servicio Social en iniciativas de Responsabilidad Social que tengan un impacto positivo en la comunidad; promover una mayor vinculación con consorcios e instituciones internacionales donde la UACJ puede fortalecer su presencia e impacto global, así como ampliar la oferta de eventos y actividades culturales y deportivas, tanto presenciales como virtuales, para llegar a más públicos, y expandir los programas de emprendimiento para fomentar la creatividad, innovación, y la empleabilidad.

Es importante mencionar que este programa se correlaciona principalmente con las políticas transversales de Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario,

integrando este último en su conceptualización la cultura de paz, inclusión, equidad, diversidad, la perspectiva de género, igualdad y la salud mental.⁶

En este sentido, el presente programa busca brindar servicios de formación integral, bienestar y vinculación a la comunidad estudiantil que fomenten en el egresado la identidad cultural y la responsabilidad social para que sean agentes de cambio en ciencias, humanidades y artes que impacten positivamente en el desarrollo de la sociedad.

2.3 Evolución del problema

La Universidad, congruente con su visión: “Para 2030, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) se consolida como una institución de excelencia académica, con un modelo innovador que enfrenta los desafíos de la educación superior para impulsar el desarrollo regional y nacional. Destaca como una universidad inteligente, que aprovecha la tecnología para transformar la docencia, investigación y vinculación, bajo una gestión eficiente. Promueve un entorno de bienestar integral para el desarrollo personal y profesional de su comunidad universitaria. Además, refuerza su identidad y compromiso con la sociedad, siendo un referente nacional en sostenibilidad financiera, social y ambiental”, ha diseñado un Plan de Bienestar Universitario, que como política transversal impacta todo su quehacer ante la necesidad creciente por atender aspectos de la formación integral de su población objetivos como son la atención psicológica y el desarrollo de una cultura de cuidado de la salud mental.

Si bien, el programa de Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Superior, ha incorporado durante los últimos cuatro años el Bienestar Universitario, para el 2026 se propone una redefinición a partir de este Plan de Bienestar Universitario, en donde institucionalmente lo define como: “la articulación de diferentes estrategias a través de programas, proyectos, servicios y actividades que buscan garantizar un desarrollo integral de cada actor de la comunidad universitaria, al buscar el mejoramiento continuo de la formación integral y el entorno social”.⁷

⁶ Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030. Anexo 2. Plan Institucional de Bienestar Universitario. UACJ, 2025. <https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/planeacion/PIDE/ANEXO-2-BIENESTAR.pdf>

⁷ Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030. Anexo 2. Plan Institucional de Bienestar Universitario. UACJ, 2025. <https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/planeacion/PIDE/ANEXO-2-BIENESTAR.pdf>

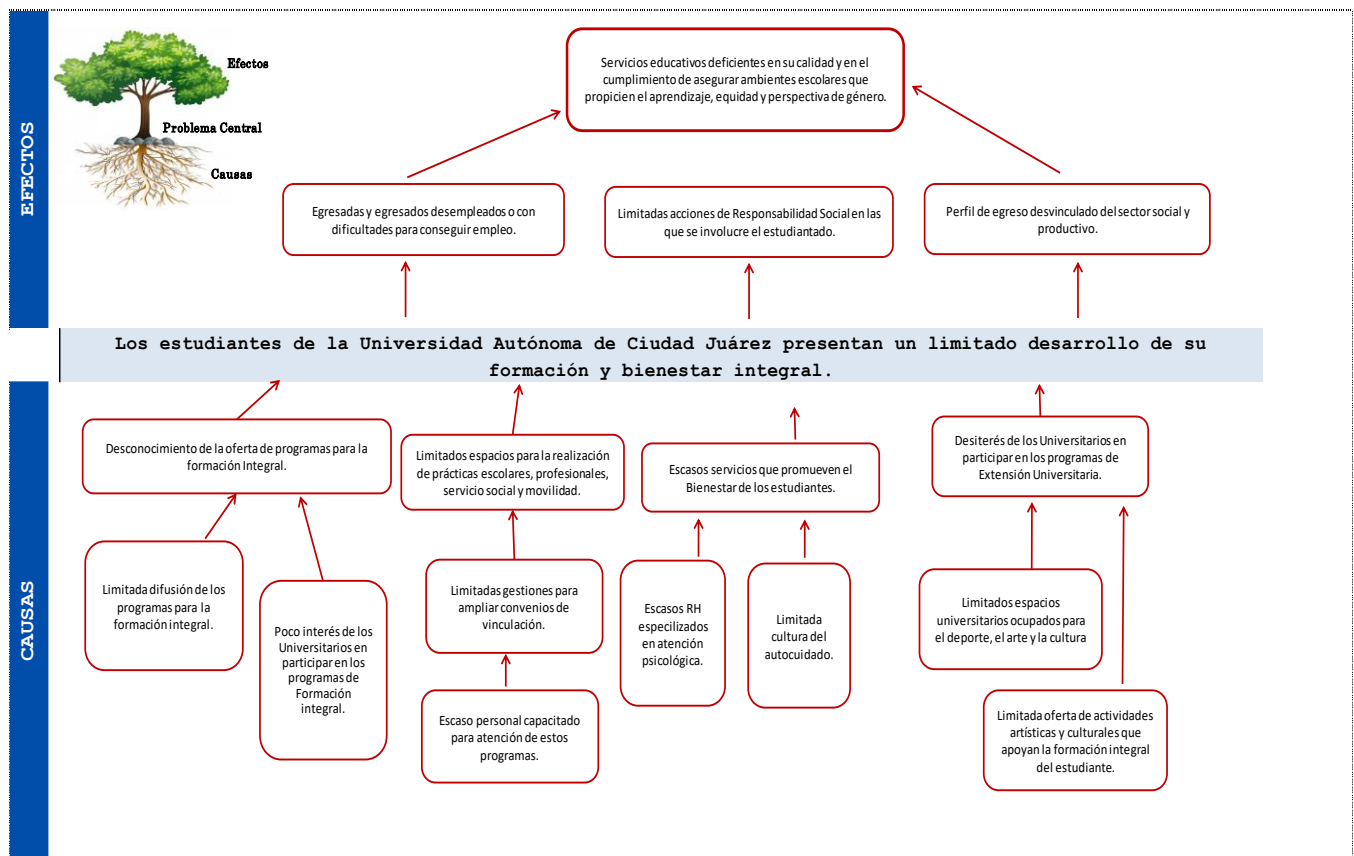
2.4 Experiencias de atención

Este programa en su diseño 2025 ya incorporaba acciones para el fortalecimiento de la formación integral del estudiantado, mediante el desarrollo de competencias cognitivas, de habilidades para la práctica profesional, el servicio social, así como programas complementarios para el bienestar universitario. Por lo tanto, es un programa que se mantiene en esencia, solo con algunos cambios derivados del diseño de este Plan de Bienestar Universitario enmarcado como ya mencionamos en el PIDE 24-30.

Por otra parte, se han incorporado ya componentes derivados de aspectos susceptibles de mejora resultado de la evaluación de diseño durante 2024.

En el tiempo de operación del programa se han identificado aquellas acciones que favorecen en los estudiantes un adecuado desarrollo de su formación y bienestar integral para reforzar la identidad cultural y la responsabilidad social, y constituirse en agentes de cambio en ciencia, humanidades y artes, e impactar positivamente en el desarrollo regional y nacional, tal y como lo establece la misión institucional (Plan Institucional de Desarrollo, UACJ, 2025): esto es la oferta de programas de desarrollo integral y bienestar; espacios adecuados para la realización de prácticas escolares, profesionales, servicio social y movilidad, así como actividades culturales, artísticas y deportivas que aportan para su formación integral.

2.5 Árbol del problema.

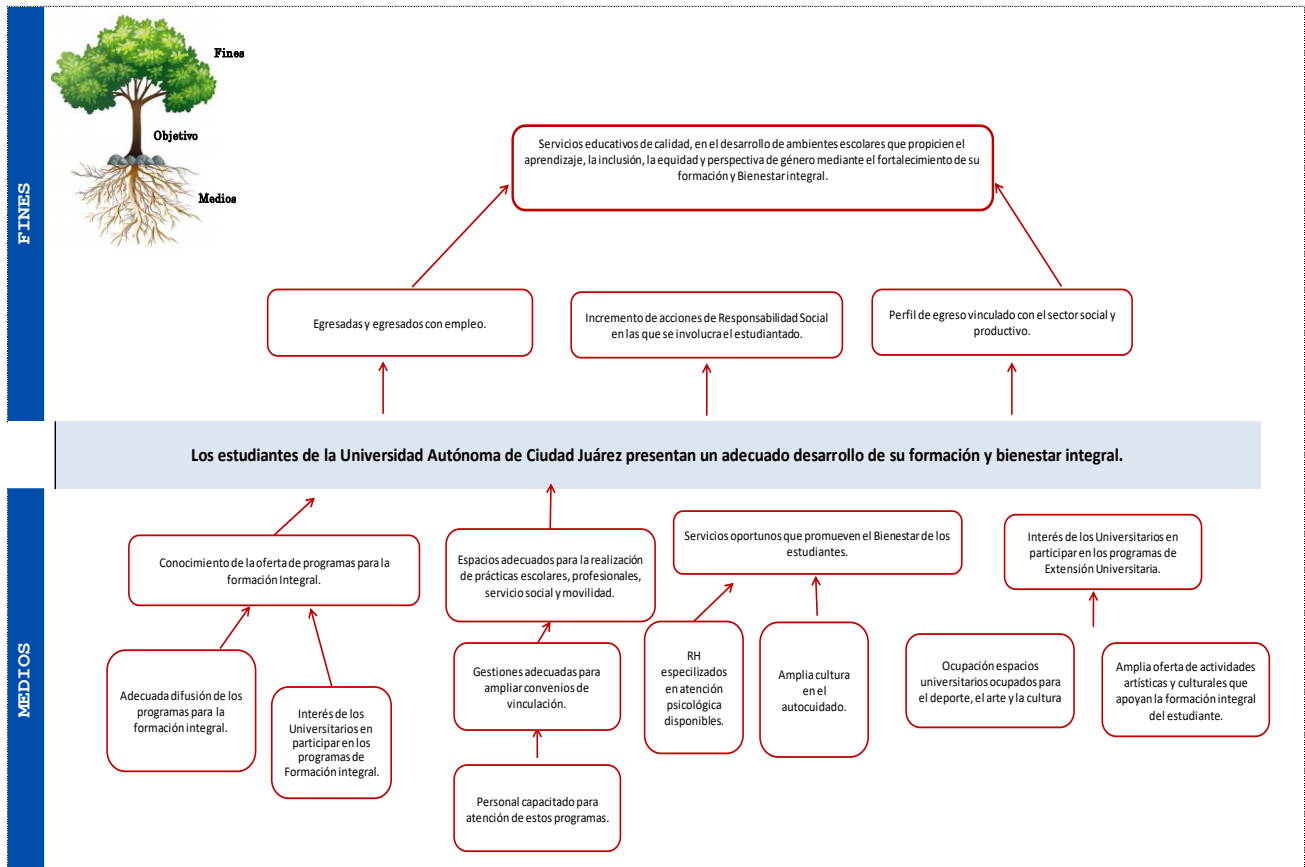


Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

Fuente: Árbol de problema 2026, Formato del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Subdirección de Planeación y Evaluación, UACJ.

3. OBJETIVOS

3.1 Árbol de objetivos.



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

Fuente: Árbol de objetivos 2026, Formato del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Subdirección de Planeación y Evaluación, UACJ.

3.2 Determinación de los objetivos del programa.

Derivado del análisis del Árbol de objetivos, el propósito del programa es que: “Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un adecuado desarrollo de su formación y bienestar integral. El logro de este objetivo abona para los siguientes fines: egresadas y egresados con empleo, perfil de egreso vinculado con el sector social y productivo, incremento de acciones de Responsabilidad Social en las que se involucra el estudiantado.

Este objetivo se vale de los siguientes medios para su consecución: conocimiento por parte del estudiantado de la oferta de programas para su formación Integral; planes de estudio actualizados; espacios adecuados para la realización de prácticas escolares, profesionales, servicio social y movilidad; servicios oportunos que promueven el Bienestar de los estudiantes, e Interés de los Universitarios en participar en los programas de Extensión Universitaria.

En este sentido los componentes que se han perfilado son:

1. Programas para el fortalecimiento de competencias blandas⁸. Estos programas se refieren a: cursos de Idiomas, Desarrollo Integral, Educación Continua, Desarrollo de habilidades profesionales, prácticas profesionales, y cursos de Implementación del Modelo Educativo.
2. Programas de vinculación que promueven la Responsabilidad Social. Registro de estudiantes en prácticas escolares, profesionales y de Servicio Social, así como la participación de los estudiantes en programas de movilidad: estancias académicas, de formación y de investigación para desarrollar conocimientos y capacidades globales e interculturales.
3. Programa de Bienestar universitario. Se refiere a acciones de salud mental, inclusión, equidad y diversidad, perspectiva de género y cultura de paz, así como los siguientes servicios: estancias infantiles, asesoría psicológica, transporte (indiobus), y orientación.

⁸ Se entiende por habilidades blandas aquellas que propician el pensamiento crítico, la comunicación efectiva, colaboración y trabajo en equipo, creatividad e innovación, alfabetización digital y manejo de tecnologías, liderazgo y gestión del cambio, adaptabilidad y resiliencia, autoconocimiento y autorregulación emocional.

4. Eventos de extensión (culturales, artísticos y deportivos). Deporte de alto rendimiento, deporte interno, recreativo y uso de infraestructura deportiva y cultural para fomentar y fortalecer su formación integral.

3.3 Aportaciones del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

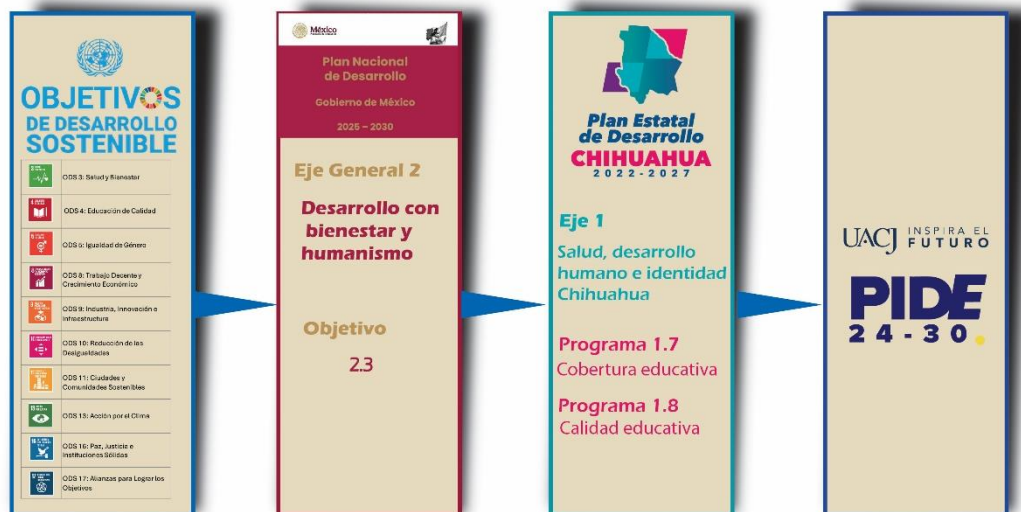
El programa presupuestario de Vinculación, Extensión y Servicios Educativos de Educación Superior, contribuye con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 con el Eje 1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua, este eje enuncia como objetivo estratégico: Mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad al fortalecer el acceso a los derechos sociales, con énfasis en salud, educación y deporte, para lograr un solo Chihuahua orgulloso de sus raíces e identidad cultural. A nivel programa, se alinea con el programa 1.8 “Calidad Educativa” cuyo objetivo específico es “Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género” por medio de estrategias, tales como, impulsar modelos pedagógicos que fomenten la creatividad y la investigación y desarrollar el potencial de los estudiantes para la inserción en el mercado laboral; a través de líneas de acción como: ampliar el intercambio académico de estudiantes y docentes en todos los niveles educativos del estado; mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo o laboral para aumentar la inclusión al mercado laboral de estudiantes de educación superior e impulsar la certificación e inclusión de la lengua extranjera (inglés) en todos los niveles educativos.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el programa Vinculación, Extensión y Servicios Académicos de Educación Superior se alinea con el objetivo 2.3: “Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país”, así como el objetivo 2.4: “Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y

expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, establecidos dentro del Eje General 2. “Desarrollo con bienestar y humanismo” (Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, 2005).

Con el Plan Institucional de Desarrollo 2024 – 2030 de la UACJ, se alinea con el Eje 3. Identidad, compromiso social y proyección universitaria, que enmarca la identidad, presencia y sentido de pertenencia de la comunidad universitaria con los diversos sectores de la sociedad mediante la extensión y la vinculación; e impulsa la sostenibilidad social y ambiental propiciando el desarrollo y un impacto positivo en la región.

En el caso de la Educación, en todas sus modalidades, la alineación se encuentra al ODS 4: Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe, de sus 169 metas y 231 indicadores, al objetivo de educación le corresponden 10 metas y 12 indicadores que muestran los desafíos existentes y que podrían traducirse en una problemática que se busca atender.



Fuente: elaboración propia, Subdirección de Planeación y Evaluación.

4. COBERTURA

En el Estado de Chihuahua la población de referencia son 1 millón 5 mil 119 estudiantes de los cuales 495,549 (49%) son hombres y 509,570 (51%) son mujeres, su distribución por nivel educativo se muestra a continuación:

Matrícula

Total por Ciclo y por Nivel Global.

	Nivel	2024-2025	2023-2024	2022-2023	2021-2022	2020-2021
Q	INICIAL	11.476	16.301	9498	12.728	17.960
Q	PREESCOLAR	103.990	111.143	113.293	111.096	113.923
Q	PRIMARIA	397.018	403.346	407.815	411.264	410.612
Q	SECUNDARIA	184.384	185.093	185.353	193.255	191.704
Q	MEDIA SUPERIOR	161.512	159.029	157.842	152.246	156.910
Q	SUPERIOR	146.739	145.331	142.788	145.878	148.769
Totales		1.005.119	1.020.243	1.016.589	1.026.467	1.039.878

Fuente: Servicios Educativos del estado de Chihuahua

<https://seech.gob.mx/estadistica/DatosEstadisticos.asp>

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población potencial es la que se define como aquella población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención (CONEVAL, 2017).

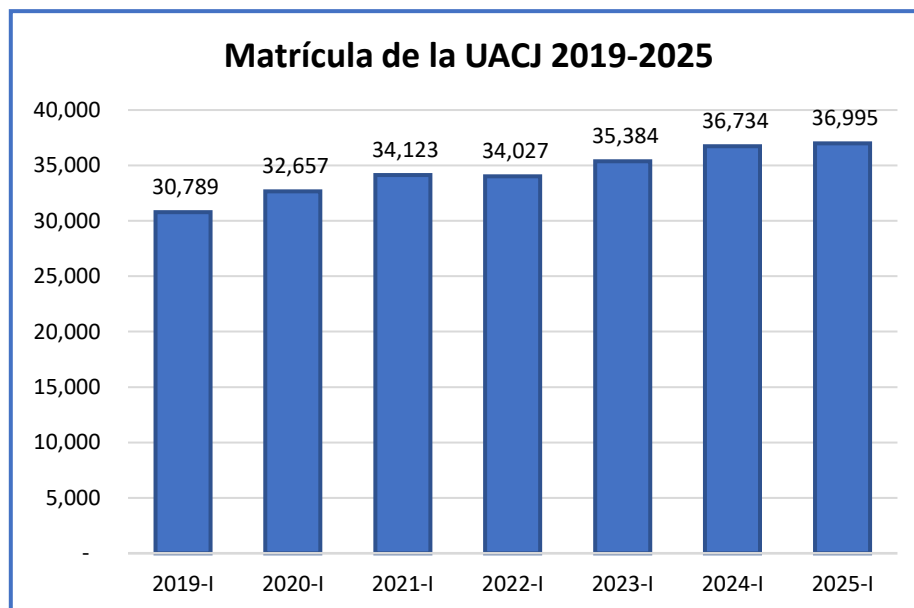
En cuanto a la población que cursa el nivel superior en el Estado de Chihuahua en cualquiera de sus modalidades (escolarizado, mixta y no escolarizada), la matrícula total es de 146 mil 739 estudiantes, de esta población 66 mil 881 son hombres (46%) y 79 mil 858 (54%) son mujeres (SEECH , 2025).

MODALIDAD	MATRÍCULA HOMBRES	MATRÍCULA MUJERES	TOTAL, MATRÍCULA
ESCOLARIZADA	59551	69384	128935
MIXTA	5217	7123	12340
NO ESCOLARIZADA	2113	3351	5464
Total general	66881	79858	146739

(Fuente: ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL NIVEL SUPERIOR.
NUEVO INGRESO Y MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO 2024-2025. SEECH, 2025.

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

La población objetivo se ha definido como el total de estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, según el Análisis de matrícula 2025-I, que publica la matrícula auditada a junio de 2025, la UACJ cuenta con una matrícula total de 36 mil 995, manteniendo una proporción del 44% de hombres, 16 mil 148; y 56% mujeres, 20 mil 847⁹. En este mismo informe se menciona sobre su evolución que: “Entre los periodos 2019-I y 2025-I, la institución ha experimentado un crecimiento constante en el número de estudiantes inscritos. En el ciclo 2019-I, la universidad contaba con 30,789 estudiantes, cifra que aumentó a 36,995 en 2025, lo que representa una tasa crecimiento anual de 3.1%. Este aumento sostenido se debe en parte a la expansión de la oferta académica de la UACJ, que ha incorporado nuevos programas y especialidades para responder a las demandas del mercado laboral y los intereses de los estudiantes. Además, la universidad ha fortalecido sus programas de posgrado (UACJ, Analisis de matrícula 2025-I, 2025)



Fuente: Informe de Variación de Matrícula, junio de 2025.

https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/estadistica/UA_Ciudad_Juarez_1ER_Informe_2025-pub.pdf

⁹ https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/estadistica/UA_Ciudad_Juarez_1ER_Informe_2025-pub.pdf

La población estudiantil se encuentra distribuida en cuatro campus: Campus Norte que incluye los institutos de: Arquitectura Diseño y Arte (IADA), Ciencias Biomédicas (ICB), Ingeniería y Tecnología (IIT), y Ciencias Sociales y Administración (ICSA); el Campus de Ciudad Universitaria (CU) en Ciudad Juárez, el Campus Nuevo Casas Grandes y el Campus Cuauhtémoc.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

La población objetivo, es la población a la que se pretende o se estima atender en el corto y mediano plazo, considerando las limitaciones institucionales y presupuestales a través del programa en un ejercicio fiscal (CONEVAL, 2017).

Para el caso específico la UACJ, la proyección de matrícula para el próximo ciclo escolar 2026, se identifica la siguiente tendencia:

Periodo	Hombres		Mujeres		Total	Fuente
2025 - I	16148	44%	20832	56%	36995	Indicadores de trayectoria escolar / Matrícula por periodo
2025-II	16632	44%	21168	56%	37800	proyección
2026	16852	44%	21448	56%	38300	proyección

Fuente: Subdirección de Estadística Institucional.
<https://www.uacj.mx/planeacion/estadisticas/indicadores.html>

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

La frecuencia de actualización del área de enfoque potencial y objetivo es semestral; la primera se realiza de acuerdo con la información que genera la Secretaría de Educación y Deporte a través del Departamento de Estadística de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua en el apartado de Datos para Matriz de Indicadores (SEECH , 2025) y la población objetivo a partir del documento Análisis de matrícula que se publica por la UACJ con los datos de los Informes de

Matrícula auditada, de manera semestral y el cual se encuentra público en la página institucional (UACJ, Analisis de matrícula 2025-I, 2025).¹⁰

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Las alternativas de solución que se consideraron buscan la atención del problema o necesidad identificada a través de este programa presupuestario, sirven para Contribuir a brindar servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, en el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género, mediante el fortalecimiento de la formación y bienestar integral de la comunidad estudiantil. Para esto, la UACJ plantea como principal objetivo el que los estudiantes participen en programas para el fortalecimiento de competencias blandas, programas de vinculación que promueven la Responsabilidad Social, un Programa de Bienestar universitario y eventos de extensión (culturales, artísticos y deportivos) que permitan el desarrollo de su potencial para la inserción el mercado laboral. Los medios que se consideraron en el análisis de alternativas para alcanzar este propósito fueron:

- Conocimiento de la oferta de programas para la formación Integral:

Alternativas de solución		Ventajas	Desventajas
1	Diseño de programas de fortalecimiento de competencias blandas y habilidades integrales.	Existen la estructura necesaria para el desarrollo de estos programas.	Los estudiantes no siempre se interesan por buscar programas de apoyo.
2	Registro de estudiantes en programas de fortalecimiento de competencias blandas y habilidades integrales.	Existen dependencias universitarias de apoyo enfocadas al desarrollo de estos programas.	Los estudiantes no siempre se interesan por buscar programas de apoyo.

Matriz de alternativas, formatos PbR, Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, 2026.

¹⁰ INFORME PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/estadistica/UA_Ciudad_Juarez_1ER_Informe_2025-pub.pdf

- Espacios adecuados para la realización de prácticas escolares, profesionales, servicio social y movilidad.

Alternativas de solución		Ventajas	Desventajas
1	Suscripción de Convenios con el sector social, productivo y educativo con enfoque académico.	Existe un amplia área de oportunidad en la exploración de nuevos convenios con el sector social y productivo	Es complicado el proceso para la formalización y en ocasiones no se concreta
2	Registro de estudiantes en prácticas escolares, profesionales y de Servicio Social.	Las prácticas escolares, profesionales y de Servicio Social son de carácter obligatorio para el egreso	Hay limitado espacios en donde algunos programas educativos pueden llevar a cabo sus prácticas ya sea por la falta de un convenio, por dificultades de accesibilidad, o por limitaciones en la capacidad de atención
3	Registro de estudiantes en programas de movilidad.	Existe un amplia área de oportunidad en la exploración de nuevos convenios con el sector educativo	Los estudiantes tienen limitaciones económicas que les impiden en ocasiones participar de esquemas de movilidad. Los procesos para aplicar son complicados y carecen de difusión oportuna

Matriz de alternativas, formatos PbR, Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, 2026.

- Servicios oportunos que promueven el Bienestar de los estudiantes.

Componente	Alternativas de solución	Ventajas	Desventajas
Programa de Bienestar universitario implementado.	1 Diagnóstico de necesidades para el Programa de Bienestar Universitario.	El Bienestar está considerado como una política transversal en la actual administración universitaria y una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo	Carencia de información sobre el estado de salud física y mental de la comunidad universitaria. Existen prejuicios arraigados y falta de una cultura de autocuidado respecto a la salud mental
	2 Registro en los programas de Bienestar estudiantil.	Hay un área de oportunidad para articular una serie de servicios que la Universidad tradicionalmente ya ofrecía en un esquema integral de Bienestar, y diseñar estrategias de intervención basadas en datos.	Es un programa incipiente. Existen prejuicios arraigados y falta de una cultura de autocuidado respecto a la salud mental. Escaso personal especialista en atención de salud mental. Dificultades de cobertura de atención mental a toda la comunidad. Existe desinformación respecto a la Cultura de paz y pocas iniciativas que focalizan adecuadamente esta nueva perspectiva.

Matriz de alternativas, formatos PbR, Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, 2026.

- Interés de los Universitarios en participar en los programas de Formación integral.

Componente	Alternativas de solución	Ventajas	Desventajas
Eventos de extensión (culturales, artísticos y deportivos) desarrollados.	1 Participación de los estudiantes en actividades deportivas.	Existen una Dirección de Deporte de nueva creación en la Universidad dedicada al desarrollo del Deporte como parte de la formación integral del estudiantado.	Existe desinterés por parte del estudiantado por participar en actividades deportivas y escasa cultura deportiva entre la población estudiantil.
	2 Participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales.	Hay un área de oportunidad para atraer al estudiantado hacia una amplia y diversa gama de oferta cultural con que la Universidad cuenta.	Existe desinterés por parte del estudiantado por participar en actividades culturales, prejuicios sobre las actividades artísticas y/o difusión no adecuada de las actividades artísticas y culturales.

Matriz de alternativas, formatos PbR, Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, 2026.

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

6.1 Modalidad del programa.

La modalidad del Programa presupuestario **Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Superior**, se identifica con clave presupuestal 2E140C1, y aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2015, bajo el nombre de Programa presupuestario Vinculación con Sectores Productivos, Sociales y Educativos, con la clave presupuestal 1117400. Cambia a su nombre actual en el ejercicio fiscal 2018. Su estructura Programática se asigna en función al tipo de bienes que entrega, por lo que su modalidad E justifica que presta un servicio entregable a la sociedad, ya que presenta como objetivo de desarrollo a atender el **FIN**: “Contribuir a brindar servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, en el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género, mediante el fortalecimiento de la formación y bienestar integral de la comunidad estudiantil” y como **PROPÓSITO**: “Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un adecuado desarrollo de su formación y bienestar integral.” La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es el ente coordinador y los servicios que entrega el programa están dirigidos a los estudiantes como beneficiarios directos, por lo que su estructura asignada, justifica que presta un servicio a personas, específicamente servicios de educación superior.

6.2 Diseño del programa.

6.2.1 Unidades Responsables.

En el programa presupuestario 2E140C1 Vinculación, Extensión y Servicios Académicos de Educación Media Superior y Superior, intervienen las siguientes dependencias universitarias:

- Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional (DGPDI)
- Dirección General de Finanzas (DGF)
- Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal (SPSP)
- Subdirección de Planeación y Evaluación (SPE)
- Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social (DGVIRS)
- Dirección General de Bienestar Universitario (DGBU)
- Dirección del Deporte (Dde)
- Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica (DGDCCDC)

6.2.2 Principales características de operación

La Dirección General de Finanzas¹¹, de acuerdo con los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, es el Enlace Responsable Institucional y responsable del programa presupuestario, esta área mediante la Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal, valida la formulación de las herramientas de programación, además formula la propuesta de presupuesto para el programa presupuestario.

La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, también está acreditada como Enlace Responsable Institucional, esta área valida la formulación de las herramientas de planeación y a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación (SPE) y la Subdirección de Estadística Institucional (SEI)¹², es responsable de dar seguimiento a los procesos del ciclo presupuestario al interior de la institución. Este rol está fundamentado en la atribución conferida en el Reglamento General de Administración en su artículo 22, fracción XIII: “Coordinar el o los ejercicios de planeación institucional y operativos, alineados y pertinentes con la

¹¹ Dirección de reciente creación, aprobada en H. Consejo Universitario del 11 de junio de 2025. https://comunica.uacj.mx/wp-content/uploads/2025/02/ActadeConsejo_JUN11_2025.pdf

¹² Existen procedimientos internos para la Captura del Anteproyecto PBR, Seguimiento y monitoreo.

normatividad, instrumentos y metodologías de nivel federal, estatal e internos”, entre otros (Reglamento General de Administración de la UACJ, 2025).

La Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social, en el marco de las atribuciones establecidas en el Reglamento General de Administración de esta máxima casa de estudios, a través de sus dos subdirecciones, ejerce la función de impulsar la formación integral de calidad de los estudiantes en un marco de equidad, promoviendo el intercambio académico en instituciones de educación superior, fomentando con ello una mejor preparación profesional, proporcionando herramientas no sólo para el desarrollo de una carrera profesional, sino para la vida misma. Además, en un marco de valores, establece la vinculación con los distintos sectores - productivo, gubernamental y social - permitiendo interactuar en un proceso permanente de retroalimentación entre la institución y el sector externo¹³ para la realización de prácticas profesionales.

Otra dependencia que interviene en el programa es la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica (DGDCCDC), formula acciones tendientes a vincular los programas de difusión cultural con los sectores social y productivo, así como organizar la agenda de actividades culturales y de divulgación científica de la institución, de igual forma y también importante interviene la Dirección General de Bienestar Universitario (DGBU), y en actuación en el ámbito de su competencia, se encarga de Organizar los cursos de inducción para los (las) estudiantes de nuevo ingreso. Coadyuva en la formulación, planeación, difusión, ejecución y evaluación de la oferta de servicios a la comunidad universitaria en los temas de orientación vocacional y psicopedagógica y estancias infantiles. Supervisa el servicio de transporte escolar externo, así como Supervisar el Programa de Desarrollo de Habilidades Profesionales. También Desarrolla acciones relativas a la promoción de vida saludable, así como el desarrollo de acciones relativas a la formación integral de la comunidad universitaria. Desarrolla acciones que promueven comunidades de bienestar. Propone políticas, estrategias y acciones que fortalezcan y diversifiquen los servicios informativos a los (las) estudiantes.

La Dirección del Deporte (Dde), y de acuerdo a el ámbito de su competencia, coordina y gestiona las actividades relativas al deporte de alto rendimiento en la universidad. Coordina y gestionar las actividades

¹³ <http://www3.uacj.mx/DGVI/Paginas/default.aspx>

relativas al deporte interior en la universidad. Desarrolla programas de promoción, enseñanza e investigación deportiva, mismo que planea, organiza, y promueve, y dirige el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa considerando las necesidades de la comunidad universitaria. Promueve programas de investigación médico-deportiva y nutrición, así como fortalecimiento físico para las y los integrantes de los equipos deportivos representativos, otra de sus atribuciones acorde a su competencia es el detectar las necesidades de las instalaciones deportivas. Organiza la integración de los equipos deportivos representativos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y sus actividades.

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operaciones del padrón de beneficiarios.

Para la integración y operación de los distintos padrones de beneficiarios del Programa presupuestario 2E140C1 Vinculación, Extensión y Servicios Académicos de Superior, es necesario generar una estrategia que nos permita consolidar a nivel institución el seguimiento e identificación puntual de los beneficiarios atendidos por este programa, pues aunque cada dependencia involucrada lleva un registro de los beneficiarios atendidos en un registro interno, no se ha podido integrar un padrón transversal a los distintos programas y procesos. Sin embargo, como parte de la estrategia 4.3 Gestión para la innovación administrativa contemplada en el Plan Institucional de Desarrollo se ha propuesto como línea de acción: “Modernizar los procesos administrativos mediante la incorporación de infraestructura de tecnología digital que facilite la automatización de tareas para que la gestión de recursos sea más eficiente, accesible y transparente”, lo cual se traduce en la actualización de procesos administrativos y de módulos dentro del Sistema Integral de Información de la Universidad con la finalidad de poder contar con información precisa en tiempo real.

6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados

2E140C1 - VINCULACION, EXTENSION Y SERVICIOS ACADEMICOS EN EDUCACION SUPERIOR

Descripción:

Brindar servicios de formación integral, bienestar y vinculación a la comunidad estudiantil que fomenten en el egresado la identidad cultural y la responsabilidad social para que sean agentes de cambio en ciencias, humanidades y artes que impacten positivamente en el desarrollo de la sociedad.

Fin:

Contribuir a brindar servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, en el desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género, mediante el fortalecimiento de la formación y bienestar integral de la comunidad estudiantil.

Propósito:

Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un adecuado desarrollo de su formación y bienestar integral.

Componentes:	Actividades:
C01 - Programas para el fortalecimiento de competencias blandas implementados.	C0101 - Programas para el fortalecimiento de competencias blandas implementados.
	C0102 - Registro de estudiantes en programas de fortalecimiento de competencias blandas y habilidades integrales.
C02 - Programas de vinculación que promueven la Responsabilidad Social implementados	C0201 - Suscripción de Convenios con el sector social, productivo y educativo con enfoque académico.
	C0202 - Registro de estudiantes en prácticas escolares, profesionales y de Servicio Social.
	C0203 - Registro de estudiantes en programas de movilidad.

C03 - Programa de Bienestar universitario implementado.	CO301 - Diagnóstico de necesidades para el Programa de Bienestar Universitario.
	CO302 - Registro en los programas de Bienestar estudiantil.
CO4 - Eventos de extensión (culturales, artísticos y deportivos) desarrollados.	CO401 - Participación de los estudiantes en actividades deportivas.
	CO402 - Participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales.

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de Indicadores 2026. UACJ. Información proporcionada por la Subdirección de Planeación y Evaluación UACJ.

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.

En el presente análisis se realizó la consulta de todos los Programas presupuestarios (Pp) de Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado de Chihuahua, de las cuales fue necesario analizar la información publicada en la sección de Finanzas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua¹⁴.

Se relacionaron los 42 programas vigentes de once Instituciones de Educación Superior (IES) que se encuentran geográficamente ubicadas en el Estado de Chihuahua, cuya fuente de financiamiento se contempla dentro del Presupuesto Egresos del Estado ejercicio 2025, y que se encuentran alineadas al Plan Estatal de Desarrollo bajo la estructura E104T4: Salud, Desarrollo humano e identidad Chihuahua - Educación - Respeto de los Derechos Humanos:

- 401 Universidad Tecnológica de Chihuahua
- 402 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
- 418 Universidad Autónoma de Chihuahua
- 419 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- 432 Universidad Tecnológica de la Tarahumara
- 433 Universidad Tecnológica de Parral
- 434 Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.
- 435 Universidad Tecnológica de la Babícora

¹⁴ <https://juntosfinanzas.chihuahua.gob.mx/>

437 Universidad Tecnológica de Paquimé
 438 Universidad Tecnológica de Camargo
 441 Universidad Tecnológica Paso del Norte

Estas instituciones son organismos descentralizados, llevan el Proceso PBR, cuentan con Matriz de Marco Lógico (MML), y de acuerdo con su nivel función, programa, dependencia, encontramos las siguientes clasificaciones afines, siendo su clasificación por tipo de gasto del programa: C Participaciones a Entidades Federativas y Municipios:

Unidad Responsable	Alineación PE	PROGRAMA	Beneficiarios del PP	Problema público que atiende	RESUMEN NARRATIVO (PROPÓSITO)
402 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	E104T4	VINCULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO	Las y los alumnos que se encuentran inscritos en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Las y los alumnos que se encuentran inscritos en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez presentan deficiencias en la colocación laboral al término de sus estudios.	Las y los alumnos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez se encuentran satisfechos con su formación y utilizan la bolsa de trabajo de la Universidad para la inserción laboral.
418 Universidad Autónoma de Chihuahua	E104T4	VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua	La comunidad universitaria carece de servicios académicos que apoyen la vinculación y fortalecimiento institucional	La comunidad universitaria cuenta con servicios académicos que apoyan la vinculación y fortalecimiento institucional
431 Universidad Politécnica de Chihuahua	E104T4	VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Estudiantes de educación superior en la Universidad Politécnica de Chihuahua	Los egresados de la Universidad Politécnica representan un insuficiente porcentaje de mano de obra en los sectores productivos estratégicos de la región del estado de Chihuahua	Los egresados de la Universidad Politécnica representan un aumento del porcentaje de mano de obra en los sectores productivos estratégicos de la región del estado de Chihuahua
433 Universidad Tecnológica de Parral.	E104T4	2E051C1. Vinculación y servicios educativos	Egresadas y Egresados de la Universidad Tecnológica de Parral.	Las y los egresados de Educación Superior Tecnológica del Estado de Chihuahua presentan deficiente vinculación con el sector público, privado y social para su desarrollo y crecimiento profesional.	Las y los egresados de Educación Superior Tecnológica del Estado de Chihuahua presentan suficiente vinculación con el sector público, privado y social para su desarrollo y crecimiento profesional.
435 Universidad Tecnológica de la Babicora	E104T4	2E189C1 Vinculación con los sectores productivos, sociales y educativos	Egresados y egresadas de la Universidad Tecnológica de la Babicora que el programa esta en condiciones de atender.	Las egresadas y egresados de la Universidad Tecnológica de la Babicora cuentan con insuficientes mecanismos de vinculación con los sectores productivos, sociales y educativos.	Las egresadas y egresados de la Universidad Tecnológica de la Babicora cuentan con suficientes mecanismos de vinculación con los sectores productivos, sociales y educativos.
437 Universidad Tecnológica de Paquimé.	E104T4	2E140C1 Vinculación, extensión y servicios académicos en educación media superior y superior	Alumnas y alumnos atendidos en estadia de la UTPaquimé vinculados.	Los alumnos y alumnas de la Universidad Tecnológica de Paquimé presentan deficiente vinculación con los sectores públicos, social y privado para la gestión de los egresados .	Los alumnos y alumnas de la Universidad Tecnológica de Paquimé presentan eficiente vinculación con los sectores públicos, social y privado para la gestión de los egresados .

Unidad Responsable	Alineación PE	PROGRAMA	Beneficiarios del PP	Problema público que atiende	RESUMEN NARRATIVO (PROPÓSITO)
401 Universidad Tecnológica de Chihuahua	E104T4	VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Estudiantes egresados con empleo	Los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chihuahua presentan deficiente vinculación con los sectores públicos, privado y social.	Los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chihuahua realizan eficiente vinculación con los sectores públicos, privado y social.
438 Universidad Tecnológica de Camargo	E104T4	VINCULACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Estudiantes de educación superior en la Universidad Politécnica de Chihuahua	Los egresados de la Universidad Politécnica representan un insuficiente porcentaje de mano de obra en los sectores productivos estratégicos de la región del estado de Chihuahua	Los egresados de la Universidad Politécnica representan un aumento del porcentaje de mano de obra en los sectores productivos estratégicos de la región del estado de Chihuahua
441 Universidad Tecnológica Paso del Norte	E104T4	VINCULACIÓN, SERVICIOS EDUCATIVOS	Egresados y egresados de la Universidad Tecnológica Paso del Norte	Las y los egresados de educación superior del Estado de Chihuahua presentan deficiente vinculación con el sector público, privado y social para su desarrollo profesional	Las y los egresados de educación superior tecnológica del Estado de Chihuahua presentan eficiente vinculación con el sector público, privado y social para su desarrollo profesional

Fuente: elaboración propia a partir de los registros públicos PBR (<https://www.uacj.mx/planeacion/planeacion/gestion.html>)

Encontramos que son Instituciones de Educación Superior (IES), que se encuentran geográficamente ubicadas en el Estado de Chihuahua, en donde la fuente de financiamiento se encuentra contemplado dentro del Presupuesto Egresos del Estado, y de acuerdo a su nivel función, programa, dependencia encontramos las siguientes clasificaciones:

2E217 Vinculación, Servicios Educativos y fortalecimiento a la profesionalización de la función docente.

2E235 Vinculación, extensión en los sectores y recursos académicos en educación superior y tecnológicos.

2E223 Vinculación de nivel superior con el sector productivo.

2E189 Vinculación con los sectores productivos, sociales y educativos.

2E051 Vinculación y Servicios Educativos.

2E140 Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior.

Siendo su clasificación por tipo de gasto del programa:

C Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Se analizó que la estructura del Programa con clave: 2E217C1. Vinculación, Servicios, Educativos y Fortalecimiento a la profesionalización de la Función docente, únicamente se utiliza en el programa de la Universidad Tecnológica Paso del Norte. La estructura del Programa con clave: 2E235C1. Vinculación, extensión en los sectores y recursos académicos en educación superior y

tecnológicos, se utiliza en la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, con la estructura con clave: 2E223C1. Vinculación, extensión en los sectores y recursos académicos en educación superior y tecnológicos, se utiliza en el Programa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Bajo la estructura con clave: 2E189C1. Vinculación con los sectores, productivos, sociales y educativos se utiliza en el Programa de la Universidad Tecnológica de la Babícora.

Dentro de nuestro rango de análisis como **Primera** similitud, observamos que existen cuatro Instituciones de Educación Superior (IES), que tienen la misma estructura programática, con la clave: 2E051C1. Vinculación y Servicios Educativos y se utiliza por cuatro IES, para el desarrollo del Programa presupuestario de vinculación, y son las siguientes:

- 405 Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.
- 418 Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 433 Universidad Tecnológica de Parral.
- 438 Universidad Tecnológica de Camargo.

Segundo. –Como segunda similitud, es que en las cuatro Instituciones de Educación Superior se tiene la misma *definición* en su Programa presupuestario el cual es el siguiente: “Fortalecer la Vinculación entre la Universidad y los diferentes sectores económicos, sociales y gubernamentales, atreves de diferentes mecanismos de cooperación que favorezcan la inserción de los egresados de la institución en el mercado laboral, en condiciones laborales o de autoempleo en condiciones óptimas”.

Tercero. -*El problema* común en estas Instituciones de Educación Superior (IES), es que los estudiantes carecen de servicios educativos de forma integral lo cual les impide tener un desarrollo óptimo en su educación superior y esto causa una deficiente vinculación en el sector público, privado y social para su desarrollo y crecimiento profesional.

Cuarto. - *El Fin* común que existe en la Universidad Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes y la Universidad Tecnológica de Parral, es el de contribuir para brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes del sistema educativo estatal, a través de ambientes escolares que propicien el aprendizaje la inclusión, la equidad y perspectiva de género. Muy similar a lo que menciona la Universidad Autónoma de Chihuahua que es el de contribuir a la

formación integral en materia educativa mediante un programa de competencias que permita a las alumnas y los alumnos incorporarse en el sector laboral.

Quinto. -*El Propósito*, En el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, describe que las alumnas y los alumnos que cursan en la institución cuentan con servicios educativos de forma integral, lo cual les permite tener un desarrollo óptimo en su educación superior, mientras que las alumnas y los alumnos de licenciatura de la Universidad Autónoma de Chihuahua concluyen de forma eficiente su educación superior con una formación integral. Ambas su propósito primordial es el que tengan una formación integral, muy similar también a los que se describe en Universidad Tecnológica de Parral, en que las y los egresados de Educación Superior Tecnológica del Estado de Chihuahua presentan suficiente vinculación con el sector público, privado y social para su desarrollo y crecimiento profesional. Concluyendo así que las Instituciones buscan su formación es integral.

Sexto. - *La Población de Referencia*, en el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, son las alumnas y alumnos cursando el nivel superior en la zona de influencia, y en la Universidad Autónoma de Chihuahua, menciona que las alumnas y alumnos de licenciatura de la Universidad Autónoma de Chihuahua con deficiente formación integral. En la Universidad Autónoma de Parral son las Egresadas y Egresados de Educación Superior del Estado de Chihuahua. Su similitud de análisis es su población de nivel superior.

Séptimo. - *La Población Objetivo*, de cada una de la Instituciones es la siguiente se refiere a las alumnas y alumnos que el que cursan en la institución y que el programa está en condiciones de atender.

Continuando con nuestro análisis, como una **Primera** similitud observamos que en cuatro Instituciones educativas utilizan la estructura programática para su Programa presupuestario la estructura con clave: 2E140C1 (Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior), y estas universidades son las siguientes:

- 402 Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- 419 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 431 Universidad Politécnica de Chihuahua.
- 437 Universidad Tecnológica de Paquimé.

Segundo: Las cuatro universidades mencionadas anteriormente cuentan con la similitud de que se encuentran alineadas al Plan Estatal de Desarrollo bajo la estructura E104T4, Salud, Desarrollo humano e identidad Chihuahuense, Educación, Respeto de los Derechos Humanos.

Tercero: *La Definición del Programa* de las cuatro Universidades es el mismo con la siguiente descripción.

“Fortalecer los esquemas de vinculación de los egresados de educación superior con el sector educativo, social y productivo que incidan en el bienestar social, el crecimiento económico y la transferencia de conocimientos científicos tecnológicos con un alto grado de responsabilidad social, mediante la disposición transparente y oportuna de los recursos. Así como la difusión y divulgación del arte, la cultura y la ciencia en conjunto con la promoción del deporte para el fortalecimiento de la formación integral de manera incluyente y con sentido humanista que aporten soluciones innovadoras al entorno”.

Cuarto: En donde los Beneficiarios de su Programa presupuestario en todas las Instituciones de Educación Superior (IES) son los alumnos y alumnas.

Quinto: En las cuatro universidades se observa que la población beneficiaria son en la mayoría hombres, únicamente la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene una gran afluencia de estudiantes femeninas con un total de 20,847 mujeres.

*Universidad Tecnológica de Chihuahua. Su población total: 1000 alumnos	350 mujeres, 650 hombres.
*Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Su población total: 36,995 estudiantes.	20,847 mujeres, 16148 hombres.
*Universidad Politécnica de Chihuahua. Su población total: 737 alumnos y alumnas.	182 mujeres, 555 hombres.
*Universidad Tecnológica de Paquimé. Su población total: 98 alumnos y alumnas.	48 mujeres, 50 hombres.

Sexto: Analizando el *Propósito* la Universidad Tecnológica de Chihuahua, describe que los estudiantes se insertan en los escenarios laborales al ser formados de manera integral, socialmente responsables y con solidas competencias para el desarrollo de las exigencias del

entorno global y en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez los estudiantes cuentan con suficientes programas de vinculación y extensión consolidados para el desarrollo integral de habilidades y competencias en el sector educativo, productivo y social, mientras que los alumnos y alumnas que egresan de la Universidad Politécnica representan un alto porcentaje de mano de obra en los sectores productivos estratégicos de la región del estado de Chihuahua. En la Universidad Tecnológica de Paquimé los alumnos y alumnas presentan eficiente vinculación con los sectores públicos, social y privado para la gestión de los egresados. Así entonces podemos ver que la similitud del propósito en las instituciones radica en que los estudiantes sean socialmente responsables y con sólidas competencias para el desarrollo de la exigencia del entorno global.

Séptimo: Continuando con el análisis *El Fin*, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se refiere a contribuir a fortalecer la participación de los diferentes sectores mediante los esquemas de vinculación entre el sistema educativo y los sectores gubernamental, productivo y social, con una formación integral de los estudiantes de educación superior, un poco similar a lo que menciona la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez el cual es, el contribuir a brindar servicios de calidad de los estudiantes del sistema educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, inclusión y perspectiva de género, mediante la gestión e impulso de programas de vinculación y extensión consolidados para el desarrollo de habilidades y competencias en el sector educativo productivo y social. En la Universidad Politécnica de Chihuahua menciona el contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la implementación de un programa fortalecido de captación de alumnos y alumnas. En la Universidad Tecnológica de Paquimé, el contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en beneficio de los sujetos prioritarios para su desarrollo integral a través de la vinculación entre el sector educativo y productivo, encontrando así entonces, que su similitud es que buscan fortalecer la participación del estudiante en los esquemas de vinculación en el sistema educativo, en los sectores educativo y productivo. Solo la Universidad Politécnica de Chihuahua busca ampliar su cobertura a nivel estatal con un programa de vinculación fortalecido.

Octavo. - *Población de referencia*, es igual entre ellas ya que hace referencia en las cuatro universidades a los alumnos y alumnas de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.

Noveno. - *La Población Potencial* de cada una de ellas varia ya que en la Universidad Tecnológica de Chihuahua son los estudiantes de 18 y más que estudia Educación Superior y no está inscrita en la UTCH. En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez su población potencial se refiere al total de Estudiantes de Educación Superior muy similar a la Universidad Politécnica de Chihuahua, ya que son los alumnos y alumnas de Educación Superior el Estado de Chihuahua, y en la Universidad de Paquimé su población potencial son los alumnas y alumnos Inscritos en la Institución.

Décimo. - *La Población Objetivo* en todas cada una de ellas son los Estudiantes inscritos y que están por egresar.

Estas similitudes y coincidencias se deben por ser Instituciones que se encuentran en el Estado y que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, se analizan de manera conjunta, así como las problemáticas comunes que enfrentan, a fin de contribuir al Plan de Desarrollo del Estado.

Es importante mencionar que la UACJ ha realizado algunos cambios en sus Programas presupuestarios, derivados de aspectos susceptibles de mejora y sugeridos por Instancias Técnicas evaluadoras y en atención a los nuevos instrumentos de planeación vigentes a nivel estatal para alinearse a las disposiciones del plan sectorial de educación a nivel superior, sin dejar de observar los compromisos planteados en el Plan Institucional de Desarrollo pertinentes con la Misión y Visión de la Institución.

8. PRESUPUESTO

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de acuerdo con el Reglamento General de Administración de la UACJ), la integración del presupuesto es una responsabilidad compartida por la Dirección General de Servicios Administrativos (Art. 26, Fracc. XIV) y la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional (Art. 22 Fracc. V), y corresponde al Honorable Consejo Universitario aprobar los presupuestos anuales de ingresos y egresos, de conformidad con el Art. 12, Fracc. II de la Ley Orgánica de la UACJ y el Art. 20, Fracc. II del Reglamento del Honorable Consejo Universitario de la UACJ.

El presupuesto universitario debe ser congruente con los ejes normativos, objetivos generales y particulares sustentado en programas y proyectos del Programa Operativo Anual (POA), las fuentes de financiamiento que integran el presupuesto institucional se componen de subsidio ordinario (con aportación federal y estatal) e ingresos propios.

Para dar a conocer y publicar el presupuesto para el año fiscal 2025, compuesto por sus tres fuentes de financiamiento, se debe de contar con la autorización del H. Consejo Universitario, una vez que sea autorizado por este órgano colegiado se procederá a la asignación por programa presupuestal validado por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, dependiente de la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Anexo 2. Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales

Modalidad del programa	U-Otros Subsidios (U006).	Denominación del programa:	2E140C1 Vinculación, Extensión y Servicios en Educación Superior
------------------------	------------------------------	-------------------------------	--

Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa con cambios sustanciales
1. Dirección General de Finanzas, DGF.	Enlace Responsable Institucional y responsable del programa presupuestario.
2. Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, DGPD.I.	Enlace Acreditado del programa presupuestario.
3. Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social (DGVIRS).	Área involucrada.
4. Dirección General de Bienestar Universitario (DGBU).	Área involucrada.
5. Dirección del Deporte (Dde).	Área involucrada.
6. Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica (DGDCDC)	Área involucrada.
7. Subdirección de Planeación y Evaluación, SPE.	Responsable del seguimiento.
8. Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal, SPSP.	Responsable del seguimiento.

9. POBLACIÓN

Programa presupuestario: 2E140C1

Vinculación, Extensión y Servicios en Educación Superior

Definición de la población objetivo:

Estudiantes la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Cuantificación de la población objetivo	36,995 estudiantes
	16,148 (44%) son hombres
	20,847 (56%) son mujeres

Programa presupuestario 2E140C1: Vinculación, Extensión y Servicios en Educación Superior

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR

Nivel	Descripción	Nombre de Indicador	Meta estimada
Propósito	Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan un adecuado desarrollo de su formación y bienestar integral.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios de la institución.	78%
Componente 01	Programas para el fortalecimiento de competencias blandas implementados.	Porcentaje de programas de formación integral orientados al desarrollo de competencias blandas y formación integral.	67%
Componente 02	Programas de vinculación que promueven la Responsabilidad Social implementados.	Porcentaje de programas de vinculación y Responsabilidad social.	100%
Componente 03	Programa de Bienestar universitario implementado.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el Programa de Bienestar Universitario. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades vinculadas al desarrollo de una cultura de paz.	72% 19%
Componente 4	Eventos de extensión (culturales, artísticos y deportivos) desarrollados.	Porcentaje de personal administrativo capacitado	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de Indicadores 2026.

10. UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre del área responsable de la integración del documento	Subdirección de Planeación Operativa
Responsable del Seguimiento:	Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame Subdirectora de Planeación Operativa Tel.- 656 6882100 ext. 2135 lbreceda@uacj.mx Lic. Luis Alberto Arvizu Peña Subdirector de Programación y Seguimiento Presupuestal. Tel-656-6882100 ext. 2268 ravina@uacj.mx
Unidades Responsables Involucradas:	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional (DGPI) Dirección General de Finanzas (DGF) Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social (DGVIRS) Dirección General de Bienestar Universitario (DGBU) Dirección del Deporte (Dde) Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica (DGDCDC)
Responsable(s) de la(s) Unidad(s) Involucrada(s):	Karla Margarita Salinas González Vidal Directora General de Finanzas, ksalinas@uacj.mx Antonio de la Mora Covarrubias Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, adelamor@uacj.mx Kathya Yazmín Sánchez Pérez Directora General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social (DGVIRS) ksanchez@uacj.mx Pedro Enrique Yáñez Camacho

	Director General de Bienestar Universitario (DGBU) pedro.yanez@uacj.mx René Ramos Tamez Director del Deporte (Dde) reros@uacj.mx Mtro. Alejandro Castillo González Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica (DGDCDC), alejandro.castillo@uacj.mx
Fecha de elaboración:	octubre de 2025.

11. REFERENCIAS

- CEPAL. (junio de 2021). <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>. Obtenido de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- CONEVAL. (07 de Febrero de 2017). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio.pdf.
- Narro Robles, J., Martuscelli Quintana, J., & Barzana García, E. (2012). *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional*. México: Dirección General de Publicaciones y fomento Editorial UNAM. Obtenido de <<http://www.planeducativonacional.unam.mx>>
- ODS. (s.f.). Obtenido de Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan Institucional de Desarrollo, UACJ. (marzo de 2025). *Planeación Institucional*. Obtenido de <https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/planeacion/PIDE/PIDE-2024-2030.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. (15 de abril de 2005). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <https://www.dof.gob.mx>:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0
- PND, P. N.-2. (30 de abril de 2019). *Gaceta Parlamentaria. Cámara de Diputados*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo : <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Reglamento General de Administración de la UACJ. (28 de marzo de 2025). www.uacj.mx. Obtenido de https://www.uacj.mx/normatividad/Documents/2025/Administrativos/Reglamento_General_de_Administracion_de_la_Universidad_Autonoma_de_Ciudad_Juarez.pdf
- SEECH . (2025). <https://seech.gob.mx/site/>. Obtenido de <https://seech.gob.mx/estadistica/>
- SEECH. (30 de julio de 2024). <https://www.seech.gob.mx/estadistica/>. Obtenido de Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar:
https://www.seech.gob.mx/estadistica/descarga/resumenes/Resumen_I2023.pdf?qt=1722367854683
- SHCP-CONEVAL. (29 de agosto de 2019). *Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social :
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- UACJ, Analisis de matrícula 2025-I. (30 de junio de 2025).
<https://www.uacj.mx/planeacion/estadisticas/indicadoresinstitucionales/variacion.html>.
Obtenido de
https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/estadistica/UA_Ciudad_Juarez_1ER_Informe_2025-pub.pdf